Muy Real villa de Bergara.

Manuel de Irizar Vez.no de esta q.l Probeedor del abasto de Carnes del distrito de esta. puesto con el mas profundo rend.to a los P.s de esta. dize: que en Cumplim.to del Real que hizo a esta Provision para los otros q.l alos precios que a esta es mi notorio, hapuesto el maior Celo q.l diligencia la agradar al Comun de esta con los mejores Ceboses del distrito de esta q.l del Contorno, q.l alos precios mas Comodos q. hapermitido q.l la prima Carneria del Ganado, dimanado de la ninguna introduz.n que hatenido el Ganado en el Reino de esta q.l en sus Contornos de la Feria de Guesalaga, en la que tenia el Sup.te las mejores fundadas esperanzas, p.r su falta, q.l al deberse extremado el pie de Ganado, ha Cospecimentado el Sup.te perdidas Considerables, como bera V.s. p.r la quenta firmada q.l el que presenta a la piedad de esta. el Sup.te para que mirandola conste q. acostumbra, se digne V.s. Considerar al Sup.te el que el precio de la libra de sebon Corra en adelante como hasta agui, respecto de haberse el dia 18. inclusive del Cor.te mes asels quartos q.l media q.l la de poder matar un Novillo ò una Baca a la semana en que el Comun de esta. atendiendo a su maior beneficio q.l tendra en la mejor Calidad del abasto de Carnes que Con extraordinaria q.l pene hayan, experimentara Conocido beneficio, q.l el Sup.te quedara extremam.te mui Reconocido de la acreditada Benignidad de V.S. a cuios poderosos preceptos se sumete q.l con maior subordin.n se mas humilde Obsequio q.l Sup.te

Manuel de Irizar